

1703

Yo el Sr. Comisario
Clergo Procurador y bene jurado de las Paus
Mayales de los Lugares de Nueva Cruz y
Berroni - otorgo que Venio en renta y
arrendam^{to} de Dⁿ Thomas Angel y
Velasco Verino de esta Ciudad de Orizaba
y en su nombre de Donario de Nueva Verino
y Procurador de Causas del n^{ro} Señor de ella
Como administrador de los bienes y rentas
y en esta d^{ha} Ciudad su su^{ra} y Provincia
de Nueva Verino de Dⁿ Thomas Angel
de Velasco las ciudades y estan en las
terminas del d^{ho} Lugar de Nueva Cruz y son

las siguientes

- 1^a Primeramente Una ciudad que termino a Ma^d
dura y alinda por Unapante a pie de
Dⁿ Juan Bapt^{ta} de Salinas Unas Verino
de esta d^{ha} Ciudad
- 2^a Otra ciudad que termino a Ma^d
dura y alinda por Unapante a pie de
Dⁿ Juan Bapt^{ta} de Salinas Unas Verino
de esta d^{ha} Ciudad
- 3^a Otra ciudad que termino a Ma^d
dura y alinda por Unapante a pie de
Dⁿ Juan Bapt^{ta} de Salinas Unas Verino
de esta d^{ha} Ciudad

4

Quen otra ~~en~~ ciudad de chinima en el
termino llamado betibarbica de las Jugadas
que alinda a pieza de Doña Isabel y su
vano Verina del lugar y Quibano y por
otra a pieza de las monjas de Santa
Clara en ~~extremo~~ de esta dha. Cu.

5

Quen otra ciudad en el termino llamado
Aberasturizar de una Jugada que alinda
por una parte a pieza de Domingo Oraz
y el Arcaute Verino del lugar y Aberasturi
y por otra al rrio y bien de Monse

6

Quen otra ciudad en el termino llamado
Extirigano de una Jugada y a pieza
a pieza de Juan Luis y Herenchun
Verino del dho. lugar y Aberasturi

7

Quen otra ciudad en el termino llamado San
Roque de una Jugada veniente a pieza de
Anas Lopez Verino del dho. lugar galarnoa
y bienen a Nica

8

Quen otra piera de San Jugadas en el
termino de Quumca teniente a pieza
de Piero Pura Verino del dho. lugar
y por la Caceria al camino y bienen
de Aberasturi para Acaxa

9

Quen otra ciudad en la agua alinda
Jugada veniente a pieza de Barbara
Lopez y Aberasturi Verina de la
Vella de Oquina

10

Quen otra ciudad en el termino de Mardo
^{Todos Jugadas}

San Blas
y ello yezimo
de Alvarado
y, trazo en
atendamiento
deprehenme se
quedo con esta
heredad q. lo depo=

quiere On Vobis p en Lima y Juan Cuyo
aria Amonte =

Las quales dhas ciudades de Suo es lindadas
y declaradas las Veruo endho arrendam. p
tiempo y espacio de diez a que enperaran
acorrer y Contrare desde Nara y
nra y de Agosto primere Cimiento
de este p^{re} p^{re} gencada Uno de Conuebe
de ello deores fangas de Augo blanco y
be Acuniano por mieda bueno Seco tiempo
dar y tomar y puestas y medidas en la
Carayorancio que Suo dho yene p^{re}
dha Cud y la primera paga que de la ed
Sara a deder para Nara y nra Senora
de Agosto de Mayo y bendra a mill re
Cuerrentos y Cinco y las demas asi suber
be ara Sara mude pagas de Vintay
Concurtiuas en cada Una las dhas diez
fanegas de Augo pena de Secucion y
Costas parado quera cada año y no cum
pliendo y durante los dho diez a meollo
la labrada y cu haruar las dhas ciudades Genoa
de pagar de Veruo de baro y acanados y sean
a ocupalar bien labrada y cu haruadas
abierta y fiele a la agricultura segun y
Costumbre pena de Posdano y encontraro

Vera Novena = Para mejor Cumpli Car
este arrendamiento se meda de bario por el
dho Genario de Ugarte y su obligar
de pagar la renta de Año pagada de
mill secientos y quatro y mas se meda por el
suro dho por la dha Varon durienro reales
de Vellan de la quales y de Radha Penas
de A dho año de bario medos por Caratena
y entregado am bolunas por aver los parados
am parte y poder sea lmente y con efecto
por que sea entrega aunque es Zicna
y verdadera de presente no pareci Venurio
las lris de ella con las de la Dueba
erao en año Correfion de la
non num pratta Pecunia y demas de la
Como en ellas se encada Una de ellas se contiene
no Cumpliendo con el tenor de este
dho arrendam^{to} me oblijo a abolberle de
Verituable la dha Penas de el dho año
de Varo y los dho Durienro reales
luntam^{te} con la venta y estubien de cuido
para Cumplimiento y firmara de todo
lo qual me oblijo con mi persona y bienes
e spirituales y temporales Muebles y Varies
quidos y aver y doy e Apoder necesario
a los Juces y Justicias e clenasticas yulares
de su Mage^d Carpatentes para que me

Carpe San a todo lo de fexido q todo xijor
dedo gbra e^{na}, glo xerino q^{na} sena
disfinitiva de suer Capetente am gntan
rea lada consentida qno a zelada. Parada
Maur^o de cos a Duzada d' cura

Juas, meromotto q Venunrio ttoda las lres
Juros g dias Lem^o fauor glageneralen
fama = Demas deello Venunrio el
Capitulo suan de penes obduardas de soluzio
ni bui bu las a San Pedro gl, Pablo gl
demas q fauoren alctro Venunrio de
Jucenor Jcontito por el q no dequ da fee
Jsin embargo la Venunrio gme oblige camoes
aportoliz glo otorgo an anae e Jpreuue
no gtt en la Cu^{da} de Boca, adrez
Juebe q Julio demell sette rientes q tras a
riendolo on Pudentio diaz q Pucbua
Tomario de Jpartemenor q su P Ant^o Lopez
de Laxiaja Jvidentes en la Jgelosentee
a q to Jcedho q^{no} dey fee Canozos lo Jrimo =
Juan Lopez x Laxia = anrem = Domingo Obal

nez a Hermua = entre den = dedo. Jyada = u = baba =
del dho. 11, pp, den Mag^o y del num^o desta dha Ciudad
que p^{te} p^{te} Jrimo Jba entre Jofa consta =


Domingo Vanez
de Hermua

Humas tan

19 de Mayo

Amunoban

1503

Vice

de 1^o de Mayo de Santa Cruz

Ostendado

de Capitan de Humas tan

Arrobo

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

Quinta

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

Temporales acorner el 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas

de 1^o de Mayo de 1503 de 12 pagas